JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, el presente proceso, informándole que no hay más actuaciones que practicar. Sírvase proveer.

Buenaventura – Valle, 16 junio de 2022.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. **0389**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MAYRA ALEJANDRA ANGULO
DEMANDADO: CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACIFÍCO Ltda., y OTRA
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2017-00219-01

Buenaventura – Valle de Cauca, veinticuatro (22) de junio del año dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Como quiera que dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, no hay más actuaciones que practicar, se declara terminado el mismo, y en consecuencia se ordena **ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE**, previa cancelación de su radicación.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE en los términos señalados y CÚMPLASE.

El Juez,

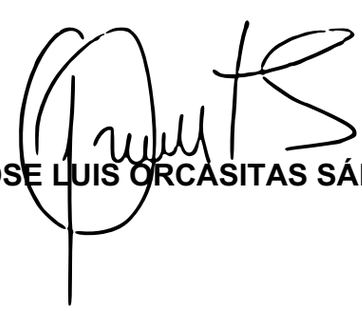

JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ

JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO SECRETARIA

En ESTADO ELECTRÓNICO se notifica a las partes el auto anterior.

Secretaria.